INFORME OFICIAL: Le informo señor Juez, que una vez revisado el presente proceso se encontró que aún no ha sido vinculado al contradictorio al demandado. Paso a Despacho hoy 15 de marzo del 2024.

F. Jannet Giraldo Gallego
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Carlos Antioquia, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	NASJULIETH CARDONA MURILLO
DEMANDADO	ANDRES ALEXANDER TAVERA MADRID
RADICADO:	056494089001 2022-00109-00
INTERLOCUTORIO	00189
ASUNTO:	Requiere Apoderado Parte ejecutante

La parte demandante, a la fecha no ha aportado las diligencias de notificación que adelantó para vincular a su contraparte tal como se dispuso en auto del 1° de junio del 2022, por lo cual se requiere a la señora NASJULIETH CARDONA MURILLO, para que realice la notificación al demandado ANDRES ALEXANDER TAVERA MADRID, cumpliendo las formalidades del art. 291 y siguientes del C.G.P. a la dirección física, o del art. 8 de la ley 2213 del 2022 para el caso de la dirección electrónica.

Igualmente se dispone remitir link de acceso al expediente virtual para la accionante.

NOTIFÍQUESE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 026 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8), el día 19 de marzo de 2024 a las 08:00am.

F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA